



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

En relación con el expediente n.º 380/14, que se tramita en este Ayuntamiento, referente a cambio de titularidad de bar La Luna, sito en c/ La Sal, n.º 4 de este municipio no habiendo surtido efecto las notificaciones intentadas por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a la afectada D.ª Ana M.ª Castrejón Guerra, como antigua titular de la actividad de bar, el siguiente oficio, iniciándose el plazo para la presentación de los escritos o alegaciones que se consideren convenientes, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio:

«En relación con el expediente que se tramita en este Ayuntamiento referente a cambio de titularidad de bar denominado La Luna, sito en c/ La Sal, n.º 4 de este municipio, siendo Vd. el anterior titular de la actividad, y siendo que la conformidad del cambio de titularidad ha sido firmada por el propietario de dicho local.

Le comunico que previamente a la resolución del mismo y de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de audiencia de quince días desde el recibo de la presente notificación, para que pueda alegar y presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba que estimen pertinentes.

El expediente administrativo se podrá consultar en la Oficina Municipal de Obras, Urbanismo, Servicios e Infraestructuras del Ayuntamiento de Aranda de Duero, sita en Plaza Mayor, n.º 13, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

En Aranda de Duero, a 18 de junio de 2014.

El Concejal Delegado de Obras, Urbanismo y Vivienda,  
Alfonso Sanz Rodríguez